

**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN  
PREVIA A LA PUESTA EN SERVICIO DE LA MODIFICACIÓN DEL  
PUENTE-GRÚA DEL EDIFICIO DEL REACTOR PARA EL  
MOVIMIENTO DE CARGAS PESADAS POR ENCIMA DE LA PISCINA  
DE COMBUSTIBLE DE C.N. SANTA MARÍA DE GAROÑA**

Con fecha 22 de agosto de 2013 (nº registro 42697), procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear para su informe preceptivo la solicitud de autorización correspondiente a la puesta en servicio de la modificación de diseño del puente grúa del edificio del reactor de C.N. Santa María de Garoña, presentada por Nuclenor S.A. ante esa Dirección General con fecha 30 de julio de 2013 y cuyo objeto es la adaptación de la citada grúa puente al criterio de fallo único, de acuerdo con los requisitos del NUREG-0554 "Single-Failure Proof Cranes for Nuclear Power Plants" y del NUREG-0612 "Control of Heavy Loads at Nuclear Power Plants", para permitir el movimiento de cargas pesadas por encima de la piscina de combustible. La solicitud mencionada se acompañaba de las correspondientes propuestas de modificación del Estudio de Seguridad en Parada y de las Especificaciones Técnicas de Parada y sus Bases.

La solicitud de autorización previa a la puesta en servicio de la citada modificación fue presentada por Nuclenor, S.A. en virtud del artículo 25.1 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión del 30 de julio de 2014, ha estudiado la solicitud mencionada así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarla favorablemente.

Asimismo se informan favorablemente las propuestas de revisión 1 del Estudio de Seguridad en Parada y de revisión 1A de las Especificaciones Técnicas de Parada y de sus Bases, cuyos contenidos se encuentran incluidos en el documento "Informe de solicitud de autorización de la modificación del puente grúa del edificio del reactor de la central nuclear de Santa María de Garoña", Rev. 1, de abril de 2014.

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de julio de 2014

EL PRESIDENTE

Fernando Martí Scharfhausen

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

**SALIDA 5603**

Fecha: 31-07-2014 13:30

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO.  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO. MADRID